PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2471.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.11.680.-A LA GIRADURIA DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD, MENSUALMENTE, A PARTIR DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 1950,

--

S.2.Nº .....

Asunción, 12 de Enero de 1951.-

Form. 29

Nº. 1036.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Sanidad (Exp.M.D.N. Nº11/51), en la que solicita la entrega mensual, a partir de Febrero a Diciembre de 1950, de la suma de ₲.11.680, asignada a la repartición para el pago de suplemento de sueldo por título universitario profecional Dto-Ley Nº 4.100 en el Rubro 1.09 del Item 12, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente D.L.Nº 10.191, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con el Decreto Nº 10.579 del 20-III-50,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de la Dirección del Servicio de Sanidad, mensualmente, a partir de Febrero a Diciembre de 1950, la suma de (₲.--- 11.680.-) ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA GUARANIES, asignada a la repartición para el pago de suplemento de sueldo al personal de la misma por título universitario profesional, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 12 Anexo H. del Presupuesto de Gastos. Ejerc. 1950.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S.F.A.-

12-I-51.